MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MEC/BID 03/2012

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIA Y ENCUADERNADO - ID Nº 234.764"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de abril del año dos mil doce, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Memorandum Nº 107/2012 por el **Abog. Jorge Ayala Stumpfs** en representación de la Gerencia Administrativa - Financiera, la **Lic. Daisy Arriola** en representación de la Coordinación de Control y Seguimiento, el **Dr. Arnaldo Morales** en representación de la Coordinación Administrativa, el **Lic. Gerardo Meira** y el **Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/12 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIA Y ENCUADERNADO - ID Nº 234.764"**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 09/2012 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIA Y ENCUADERNADO - ID Nº 234.764"**conforme a la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**.

Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, identificado con el ID Nº 234.764, por un monto total igual a Gs. 290.532.000.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realiza de la asignación de los créditos presupuestarios del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS", Fuente de Financiamiento 10 y 20, por un monto previsto igual a Gs. 290.532.000 para el ejercicio fiscal 2012.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 10 de Abril de 2012, siendo las 10:30 horas, se dio apertura a los 3 (tres) sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Nº	Oferentes	Precio Total de las Ofertas	Ofertas en Letras	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	**Copyprinter**	212.451.500	Guaraníes Doscientos doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos.-	Gs. 7.000.000.- Empresa: Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº 18.1508.06603/000	Presenta SIPE Nº 1.182.527
2	**Distribuidora Candy's**	229.701.850	Guaraníes Doscientos veintinueve millones setecientos un mil ochocientos cincuenta.-	Gs. 7.000.000.- Empresa: La Consolidada S.A. Póliza Nº 007.1508.022930/000	Presenta SIPE Nº 1.182.568
3	**Copimas S.R.L.**	217.899.000	Guaraníes Doscientos diecisiete millones ochocientos noventa y nueve mil.-	Gs. 6.539.970.- Empresa Aseguradora Grupo General S.A. Póliza Nº 31.1508.0003950.0000	No Presenta SIPE

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	COPYPRINTER	COPIMAS S.R.L.	DISTRIBUIDORA CANDY'S
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE - UNIPERSONAL	CUMPLE	CUMPLE - UNIPERSONAL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - UNIPERSONAL	CUMPLE	CUMPLE - UNIPERSONAL

DOCUMENTOS	COPYPRINTER	COPIMAS S.R.L.	DISTRIBUIDORA CANDY´S
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - UNIPERSONAL	CUMPLE	CUMPLE - UNIPERSONAL
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con al menos 3 contratos suscritos con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2009, 2010 y/o 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	4,60	1,06	9,51
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,58	0,63	0,56
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	30%	380%	19%

4.1. ANALISIS DOCUMENTAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS

4.1.1. COPYPRINTER

Luego de la verificación realizada el Comité de Evaluación observó que la empresa COPYPRINTER incurrió en omisiones de carácter formal al no presentar junto con su oferta las constancias de trabajo a satisfación y el Balance correspondiente al tercer año a fin de obtener los ratios financiero.

En este sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo lo establecido en los Art. 57 y 59 de la ley N° 2051/03 se solicitó a la empresa oferente que remita los documentos requeridos en el PBC.

Dentro de este contexto y en respuesta a lo requerido, la empresa COPYPRINTER remitió las copias de las constancias de trabajo a satisfacción del servicio y copia del Balance, dando por cumplido los requerimientos realizados y permitiendo obtener los ratios financieros definitivos observándose el cumplimiento de los mismos.

Conforme lo anterior el Comité de Evaluación considera que la oferta realizada por la empresa COPYPRINTER se ajusta en todo a los requerimientos del PBC.

4.1.2. COPIMAS S.R.L.

Verificada la oferta presentada por la empresa oferente COPIMAS S.R.L. se observa que presenta la Póliza de Mantenimiento de Oferta N° 31.1508.0003950.000, emitida por la compañía de seguros Grupo General de Seguros SA.

En este sentido, la póliza extendida posee una vigencia de 60 días, contados desde el 10/04/2012 hasta el 09/06/2012.

Dentro de este contexto, el Pliego de Bases y Condiciones establece en las DDL cuando hace referencia a la clausula 20.2 (f) de las IAO que: "*El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días, contados desde la fecha de apertura de ofertas*".

Es decir, que la póliza presentada por la empresa oferente COPIMAS S.R.L no se adecua a los requerimientos del PBC y por lo tanto fue incorrectamente extendida.

Conforme lo anterior en la Sección II "*Criterios de Evaluación y Requisitos de Califiación*" el Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:... Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.... Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas...*"

En este mismo orden de ideas, el Art. 61° del Decreto N° 21909, reglamentario de la Ley N° 2051/03 dispone: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**.*"

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación determinó que dicha omisión es de carácter sustancial y por lo tanto no es susceptible de subsanación por lo tanto

corresponde RECHAZAR la propuesta realizada por la empresa oferente COPIMAS S.R.L. por no adecuarse sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Adicionalmente se deja constancia que el Comité de Evaluación observó otras deficiencias de carácter formal, no obstante al ser una oferta rechazada no se consideró necesario solicitar la subsanación de dichas omisiones.

4.1.3. DISTRIBUIDORA CANDY´S

Verificada la oferta presentada por la empresa oferente DISTRIBUIDORA CANDY´S el Comité de Evaluación observó la omisión de documentos de carácter formal.

De la misma manera, el Comité de Evaluación concluyó que si bien las omisiones detectadas son sujetas de subsanación, al cumplir la primera mejor oferta con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, no resultaba necesario requerir dichos documentos a la firma oferente DISTRIBUIDORA CANDY´S ya que dicha acción no modificaría el resultado del análisis efectuado a las ofertas.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación de las ofertas presentadas, conforme el siguiente detalle:

						COPYPRINTER		COPIMAS S.R.L.		DISTRIBUIDORA CANDY´S	
Ítem	Breve Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidades		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
				Mínimas	Máximas						
1	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4).-	Unidad	Fotocopia	1.234.760	2.469.520	75	185.214.000	75	185.214.000	80	197.561.600
2	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color.-	Unidad	Encuadernado	5.448	10.895	2.500	27.237.500	3.000	32.685.000	2950	32.140.250
Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)							212.451.500		217.899.000		229.701.850

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	COPIMAS S.R.L.	CUMPLE	Oferta rechazada
2	COPYPRINTER	CUMPLE	Ninguna
3	DISTRIBUIDORA CANDY´S	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 este comité sugiere:

Adjudicar el presente llamado a la empresa **COPY PRINTER** por presentar el precio evaluado más bajo y cumplir con las Especificaciones Técnicas y los requerimientos legales, conforme el precio que se detalla a continuación:

Empresa **COPYPRINTER**

						COPYPRINTER	
Ítem	Breve Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidades		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
				Mínimas	Máximas		
1	Fotocopia en Blanco y Negro en los siguientes tamaños (oficio y/o carta y/o A4).-	Unidad	Fotocopia	1.234.760	2.469.520	75	185.214.000
2	Encuadernación tipo Anillado de Plástico con Tapa Transparente y Contratapa de Color.-	Unidad	Encuadernado	5.448	10.895	2.500	27.237.500
Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)							212.451.500

Monto adjudicado: Gs. 212.451.500.- (Guaraníes Doscientos doce millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos) IVA incluido.----------

Es nuestro informe,

Abog. Jorge Ayala Stumpfs
Gerencia Administrativa - Financiera
UCP MEC-BID

Lic. Daisy Arriola
Departamento de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

Lic. Gerardo Meira
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID

Sr. Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID

Econ. Arnaldo Morales
Coordinación Administrativa
UCP MEC-BID